Citimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultime camble anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Dag- emboleado	CAMBIOS DE HOY	
овине	olo	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	010	Fechas	010	ACCIONES	Posetas	010		010
.5-026 .5-920 .5-926 .5-926 .5-926 .5-926 .5-926 .5-926	69,50 69,60 60,65 69,70 69,70 69,75 60,60	Al contado.  Serie F, de 50.000 pesetas nominales  E, de 25.000  D, de 12.500  C, de 5.000  B, de 2.500  A, de 500  G, de 100  H, de 200  4 FOR 100 PERPETUO EXTERIOR	69,30 69,25 69,25 69,30 69,30 69,40 69,40	27-5-026 25-5-926 27-5-926 27-5-926 27-5-026 25-5-026 27-5-026 21-5-026 27-5-926	609,00 435,00 175,00 165,00 201,00 123,90 99,90 35,00 478,00	Banco de España	500 500 250 500 500 500 500 500	80	610,00 435,00 123,00 100,00 478,00	·
-5-926 -5-926 -5-926 -5-926 -5-926 -5-926	82,50 82,50 82,00 83,00 83,00 84,00	Estampillado.  Serie F, de 24,000 pesetas nominales  E, de 12,000 > >  D, de 6,000 > >  C, de 4,000 > >  B, de 2,000 > >  A, de 1,000 > >	83,00 83,00 84,00	27-5-926 27-5-926 26-5-926 20-4-926 27-5-926 27-5-926	430,00 441,00 49,00 400,00 90,75 98,70 108,00	Ferrocarriles M. Z. A  Idem Norte de España  Banco Español Rio de la Plata.  OBLIGACIONES  Bonos del Banco de España  Cédulas del Banco Hipotecario  Idem id. id	476 475 100 pesos 500 500 500 500	Interés aunal por 100 4 5 6	429,00 440,00 48,50 91,00 98,50 108,00	ptas. id. id.
7-5-926 7-5-926 9-4-926 1-5-926 3-5-926 7-5-926	80,00 80,00 80,00 89,60 90,00 90,00	For 100 AMORTIZABLE  Serie E. de 25.000 pesetas nominales  D, de 12.500  C, de 5.000  B, de 25.00  A, de 500   5 POR 100 AMORTIZABLE	W	27-5-926 19-5-926 21-5-926 22-2-926 26-5-926 6-10-925 24-12-925 18-5-921 31-12-024 28-5-926	98,75 76,00 93,00 79,50 72,36 67,50 65,60 53,00 63,15 04,00	Sociedad Gral, Azuc. España  Serie A.  F. C. M. Z. A., Va-  Iladolid a Ariza C.  I. serie.  Idem Norte de Espa-  fia, Emisión 17 de 3. serie.  Enero de 1905 4 serie.  5. serie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500	6 5 4 1/2 7 3 3 3	76,00	
5-6-920 7-6-926 7-6-926 7-6-920 7-6-920 7-6-926	92,85 93,25 93,25 94,00 93,75 94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales  E, de 25.000 >	93,50 93,50 94,00 94,00 94,00	27-5-020 24-5-026 27-5-926 27-5-926 28-5-926	90,00 98,00 86,50 86,25 97,75	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones	500 600 600 600 600 500		89,75 80,50 86,26	,
2.5-926 7-5-926 5-5-926 7-5-926 7-5-926 7-5-926	94,25 03,00 92,70 98,25 03,25 93,25	5 FOR 100 AMORTIZABLE  EMISIÓN DE 1917  Serie F, de 50.000 percus nominales  E, de 25.000 >    D, de 12.500 >    C, de 5.000 >    B, de 2.500 >    A, de 500 >    DEUDA FERROVIARIA  AMORTIZABLE 5 FOR 100	93,00 93,26 93,26 93,26 93,26 93,26 93,26 93,26 93,26 1dem fin corriente			00 francos a 5.000 a 21,10 .000 libras a 5.000 dollars				
7-5-926 7-5-926 7-5-920	100,15 100,15 100,15	Serie A	100,25	Idem—C Cédulas	Ordinarias del Banco	Hipotecarlo al 5 % 155.000 6,000	BRUSELAS		cheque, 20 rancos.	.000 francos

# SUBASTAS

# MENISTERIO DE FOMENTO

## DERECCION GENERAL DE OBRAS PUZLICES:

AGUAS,-TRABAJOS FIDRÁULICOS

Concurso para el suministro de mil teneladas de cemente artificial con destino a ses obras dei Pantano de Pena.

Autorizada: esta Dirección general por Beaf orden de fo del actual para consecar este toncurse, ha acordado senstar el día 2 de Juño, a las dece, para la apertura de pliegos que se presenten.

¡El concurso se celebrará en Madrid. en la Dirección general de Obras pablicas, en términos análogos a les presenteos por la Instrucción de 11

de Septiembre de 1886.

El priego de condiciones a que las de sujetarse el adjudicafario, así como el modelo de proposición, estarán de manéliests en el Ministerio de Femento, Negociado de Trabajos Bidraulicos, y en las oficinas de la Jefatura de la División Hidraulica del Ebro, Sant Jorge, 10. Zaragoza, admilicadose propesiciones solamente en dishe Negoeiado todos los días laborables, en-las homas de oficina, frasta las trece del día E de Julio.

Las proposiciones se presentarán en prieges regrados en papel sellado de tres peretas resenta cámimos, ajustadas at modelo entediche, acompañándese a las mismas er documento que neredie la representación que en su case punda ostestar el progomente, y además, por separado y a la vista, el resguardo de haber realizado el depósito de cinco mil (5.000) pesetas como garantia para temar, parte en el concurso, en la Caja de Depósitos o en las sucursales.

En caso de presentar proposición alguna Sociedad o Empresa, habra de accompañar a las nisma la certificación endrida por ef actions 5.º del Resi decreto de 12 de Orinhre de 1923.

No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, acerca de las proposiciones presentadas, limitándose a Invantar acta de su resaltado.

.La resolución del concurso será dictada poe ef Ministerio de Femento. haciándose la adjiúdicación a favor de la proposición que se cansidere más ventaĵosa, aunque no sea la más ecenomica, pudiendo desecharse todas las presentadas por no consideranse aceplable nincuna de ellas.

El resultado del concurso se publicara en la GACETA DE MADRID. DUdiendo los concurrentes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar les resenardos de les depósitos a partir de la fecha de seuclla publicación.

Madrid, 25 de Mayo de 1926.—El Director general, Celabert,

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado del Enumeio inserto en la Gaceta de Ma-

paro del día ... y del pliego de con-diciones particulares y económicas para el suministro de mil toneladas de cemento artificial con destino a las obras del Pantano de Pena, se compromete a ejecutar dicho suministro con sujeción al mencionado pliego de condiciones, en plazo a conveniencia de la Administración, minimo de cuatro meses y máximo de doce meses y por las cantidades y precios siguientes:

#### PRESUPUESTOS

Pesetas.

Mil toneladas de cemento. marca ..., procedentes de la fábrica ... peso neto sebre vagón en la estación de Alcañiz, al precio de pesetas ... (en letra) por tonelada métrica y devoluiendo al prepenento his mens envases...... Sacos envases del cemento. si no sen devueltos at proponente en estado utilizable ...; sacos al pre-cio de ... fen letra) pesetas ....... E.......

Total ......

(Feeha y arma).

Total ... (en letra) pesetas.

Domicilio del proponente (o el de su representante en Zaragoza). # to be the

Subasta de las obras del trozo primero det const det sandubita (Jaéa).

Hosia las frece horas del dia 28 de Junia práximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidraulicos del Ministerio de Pomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Pen-insula, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende

a 867.314,95 pesclas.

La fianza provisional, a 43.400 pe-

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el dia:2 de Julio préximo, a las doce horasi

B provede phego de condiciones, medela de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así co-mo las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manificato, durante el mismo plaze, en el Ministerio de Formento y en el Gobierno civil de la provincia de Jaan.

Madrid, 25 de Mayo de 1926-El Director general, Gelahert.

S-994

### JEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE AVILA

Hasta las trece horas del día 14 de Janéo próximo se admitirán en esta Jefafura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Nalizedolid y Segovia, a horas bábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopio de piedra, incluso su empleo, l

para conservación de los kilómetros 37 al 42 de la carretera del Barco de Avila al Puerto del Pico, enyo presu-puesto asciende a 29.548,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fignza provi-sional de 1,476 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Je-Estura de Obras públicas, situada en la carretera de la Estación, 2. el día 19 del citado mes de Junio, a las once

El proyecto, pliego de canaliciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas hábin les de oficina.

La proposición se presentará en napel sellado de 369 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abriria, no resulte con dichos requi-SHOS

Las Empresas, Compañías o Secieducks propamentes, están obligadas al complimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Avila, 26 de Mayo de 1926.—El Ingeniero Jeie, Luis Moya,

5 - 990

### SEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE LERIDA

CONSERVACION DE CARRETERAS.

Hasta las trece boras del día 15 de Jenio práximo se admitirán, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Barcelona. Tarragona, Gerona, Zaragoza y Huesca, en horas hábites de oficina, proposiciones para optar a la primera suhasta de las obras de acopies para conservación y su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de tercer orden del kilómetro 2 de la de Lérida a Flix a Castelldans, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 101.258.02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza previsional de 5.056 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefature de Obras pubblicas de Lérida, el elfa-24 ele Junio proxime, a las diez

« Las proposiciones se presentation en papet selfado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio; y un tindre de 19 centimes del impuesto provincial. Las Empresas, Compañías o Sociedades están, obligadas al complimiento zel Real decreto de 12 de Octobre de 1923 (GACETA del of siguiente).

El proyecto, pliego de cendiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sebre forma y condiciones de su presenfación, estarán de manificato en la mencionada Jefatura. Rambla de Fernando, número 33, en los días y horas hábites de oficina.

Lérida, 25 de Mayo de 1926.—El Ingeniero jefe, Escilio Belda.

S---987

# JEFATURA DE OBRAS FUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hasta las trece horas del día 12 de

29 Mayo 1926

Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de las Jefaturas de Obras públicas de Canarias, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras indispensables para facilitar el tráfico de viajeros y mercancias en el puerto de San Sebastián de la Somera, cuyo presupuesto asciende a 63.228,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución de diez meses y la fianza provisional el 5 per 100 de dicho presupuesto. La subasta se verificara ante la Je-

latura de Obras públicas de esta capilal, sita en la plaza de la Iglasia, número 9, el día 15 de Junio prôxi-

mo. a las once heras.

El proyecto, pliego de gondiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina La groposición se presentará en papel seliado de una peseta o en papel comun con póliza de igual precio.

Santa Cruz de Tenerife, Zi de Mayo de 1926.—El Inganiero jese acciden-

tal, José Luis de Orduña

S:--986

# DIPHTACION PROPERSIONAL DE 門が立門の

El pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de 12 de Abril último, acordó contratar en pública subasta, que con arregio al Regiamento de 2º de Julio de 1924, tendrá lugar, bajo la presidencia del exce-lentísimo Sr. Presidente de la misma, o del Sr. Diputado en quien al efecto delegue, el día 7 de Julio próximo, a las doce en el Palacio de esta Dipu-tación calle de Fomento, número 2, la construcción del nuevo. Hospicio provincial, en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Fuencarral, en el

monte de Valdelatas.

Las obras serán ejecutadas pon el sistema de tanto alzado, y en el plazo de tres años consecutivos; siendo recibidas definitivamente una vez trans currido el de uno más de garantía, a contar desde la última recepción provisional que de las mismas se hiciere. El importe de este contrato se abonará en la Depositaría de fondos provinciales, con arreglo a lo establecido en: los artículos 91 y 92 del pliego de condiciones económicas y con carge: ar la partida primera, artícule 9.º, capitulo. XI del presupuesto para el ejercicio de 1926-27, y sucesivos pre-

supuestos,
Servirán de precio tipo para esta
subasta, contra cuyos pliegos de conción alguna, el de 7.066.549:33 pesetas, fijado por el pleno de la excelentisima Diputación, no admitiendose las proposiciones que excedan de di-

cha cantidad.

La fianza provisional importa pesetas 353.327,46, pudiendo constituirse en metalico o en valores o signos del Estado y computandose estos en las forma que especifica el articulo 11 del Reglamento para la confratación de servicios de 2 de Julio de 1924. La flanza definitiva será el 10 por

100 del total del contrato. Habrán de ser constituídas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria provincial, quedando los licitaduces, así como el rematante exentos del pago de derechos de custodia y del timbre de esta Corporación.

Dicha flanza definitiva se sustituită proporcionalmente en igual cantidad, al hacerse la recepción provisional de cada pabellón o instalación, por el 10 per 100 del importe de la ebra recibida, el cual le será retenido al contratista.

Terminado que sea el contrato; y previa certificación del Sr. Arquilecto Jefe pravincial, informada favorablemente por la Junta de Obras, en que conste haber cumplido las condiciones estipuladas y no habiendo responsabi-lidades exigibles, se liquidará al adjudicatario el importe de los crédites que se le hayan: retenido para sustitución de la flanza.

Podrán concurrir a esta subasta los interesados por sí, y todo licitador que concurriese en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá incluir dentro det pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga; ajustada al modelo inserto en el anuncio, copia del poder o docu-mento que justifique de modo legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, cuyo documento o poder ha de ser previamente y a su costa, bastanteado por el Decano del Cuerpo de Letrados de la Beneficen-cia provincial; D. José María de Olózaga o del Decano accidental, D. Vicente de Piurés.

Las proposiciones y los depésitos provisionales se admitirán; de diez a trece, en el Negociado de Subastas y en la Depositaria provincial, respectivamente, hasta el dia anterior al de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos dei proyecto se hallarán de manifiesto durante las expresadas horas, en días hábites, desde et siguiente al de la publicación de este anuncio al anterior al de la subasta, en la Secretaria de esta Excma. Diputación (Sección de Beneficencia).

Madrid, 15 de Abril de 1925.—El Secretario, S. Viñals.—V. B. —El Presidente, Felipa Salcedo.

# Modela de proposición,

(que deherá extenderse en papel timbrado del Estado, de la ciase 6.4, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del nuevo Hospicio provin-

D: N. N., que habita en ..., calle de ..., número..., enterado del anuncio publicado en los periódicos officiales, por el que el pleno de esta excelentísima Diputación saca a pública subasta la construcción del nue-vo Rospicio: provincial, en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Fuencarral, en el monte de Valdelatas, se compromete a tomar a su cargo di-chas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás. documentos del proyecto que figurar en el expediente, por la cantidad alzada, l

unica y total de ... (expresada en le-

(Fecha y firma del proponente.)

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

## Secoion administrative de PRIMERA ENSENANTE DE LA PROVINCIA DE GRAN CAMARIA.

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925:

Cercados, Ayuntamiento Bartoiomé de Tirajana; Escuela mix-ta de niñas para Maestra; 293 habitantes; creada por Real orden de 7 de Abril de 1926 (GACETA del 26);

El Tablero, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta de niñas para Maestra; 485 habitantes; oreada como la

acterior.

Risco Blanco; Ayunizmiento de idem; Escuela mixta de niñas, para Maestra; 467 habitantes; creads como la anterior:

Taidia Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta de niñas, para Maestra; 649 habitantes; creada como la ante-

Los Sitios, Ayuntamiento de idem; Escuela mixia de niñas para Maestra; 345 habitantes; creada como la anterior

Las Palmas, 7 de Mayo de 1926:— El Enrargado del Despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Jose Juan Alcaraz

P-32"

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

# RADIO, S. A. E.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinacia de accionistas para el día 5 de Junio próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social.

El Secretario del Consejo, C. Bernaldo de Quirós...

X---1888

#### ELECTRICA MALLOSQUINA, S. A.

Balance en liquidación, cerrado en 31. de Diciembre da 1925.

PESETAB.

#### **ACTIVO**

Caja: Existencia en efectivo ..... Cuentas corrientes: Saldo de esta cuenta...... Edificios: Valor del edificio situado en Alcudia. Instalación y constitución: Saldo de esta cuenta...

Cuentas transiturias...... Cartera: Valor de 500 ac-

ciones de La Propagadora .....

854,85

61.551,81 31,200,00

14.342,05 2:700:00

50:000:00

dem: Valor de 808 titulos previsionales		<u>.</u>
PASIVO  Capital: Valor de 1.002 acciones de la Sociedad. Corresponsales: Saldo de esta cuenta		Pesetas.
PASIVO  Capital: Valor de 1.002 acciones de la Sociedad. Corresponsales: Saldo de esta cuenta	Idem: Valor de 808 títulos	404.000.0
PASIVO Capital: Valor de 1.002 acciones de la Sociedad. 501.000,0 Corresponsales: Saldo de esta cuenta		<del></del>
Capital: Valor de 1.002 acciones de la Sociedad. Corresponsales: Saldo de esta cuenta		
acciones de la Sociedad. 501.000,0 Corresponsales: Saldo de esta cuenta		
esta cuenta	acciones de la Sociedad.	501.000,0
de esta cuenta	esta cuenta	69,9
Saldo de esta cuenta	de esta cuenta	1.449,1
Beneficio resultante	Saldo de esta cuenta	25 050 0
El Director gerente, José Zapater.  V.º B.º, el Presidente de la Comisión L. Massonet.  COMPAÑIA TRASATLANTICA  Verificado en el día de hoy el son teo para la amortización de 1.06  obligaciones 4 por 100 de esta Com pañla, han resultado amortizadas la siguientes: números	Beneficio resultante	37.076,6
COMPAÑIA TRASATLANTICA  Verificado en el día de hey el son teo para la amortización de 1.06 obligaciones 4 por 100 de esta Compañía, han resultado amortizadas la siguientes: números	•	564.645,7
COMPAÑIA TRASATLANTICA  Verificado en el día de hey el son teo para la amortización de 1.06 obligaciones 4 por 100 de esta Compañía, han resultado amortizadas la siguientes: números	El Director cerente Jose	i Zonatero
COMPAÑIA TRASATLANTICA  Verificado en el día de hey el son teo para la amortización de 1.06 obligaciones 4 por 100 de esta Compañía, han resultado amortizadas la siguientes: números	V. B., el Presidente de la	Comisión
Verificado en el día de hoy el son teo para la amortización de 1.06 obligaciones 4 por 100 de esta Com pañía, han resultado amortizadas la siguientes: números	L. Massonet.	X-1880
Verificado en el día de hoy el son teo para la amortización de 1.06 obligaciones 4 por 100 de esta Com pañía, han resultado amortizadas la siguientes: números		
teo para la amortización de 1.06 obligaciones 4 por 100 de esta Com pañía, han resultado amortizadas la siguientes: números	COMPAÑIA TRASATL	ANTICA
teo para la amortización de 1.06 obligaciones 4 por 100 de esta Com pañía, han resultado amortizadas la siguientes: números	Varificado en al 25º de 1	he= =! ===
panta, han resultado amortizadas la siguientes: números	teo para la amortización	noyerson The 400
panta, han resultado amortizadas la siguientes: números	obligaciones 4 por 100 de	esta Com
1.761 a 1.770 — 1.941 a 1.950- 2.401 a 2.410 — 2.761 a 2.770-	pañla, han resultado amos siguientes: números	tizadas la
2.401 a 2.410 2.761 a 2.770-	4.764 a 4.770 — 1.941	a 1.950-
	2.401 a 2.410 - 2.761	a 2.770-
2.941 a 2.950 — 3.031 a 3.040- 3.851 a 3.870 — 4.231 a 4.240-	2.941 a 2.950 — 3.031	a 3.040-

4.823 a. 4.830 — 5.161 a 5.170-5.271 a 5.280 — 5.301 a 5.310-5271 a 5.301 a 5.310-6.241 a 5.370 — 6.250 -5.362 a 6.360 — 6.530 — 6.431 a 6.440---6.351 a 6.521 a 7.10i a 7.110 -7.801 a 7.321 a 7.324 ---7.810-8.389 — 9.090 — 8.372 a 8.861 a 8.870-8.991 a 9.521 a 9.530~ 9.541 a 9.560 - 9.571 a9.580-9.841 2 9.560 — 9.571 8 9.580—
9.881 a 9.890 — 10.001 a 10.015—
10.018 a 10.020 — 10.451 a 10.160—
10.631 a 10.640 — 10.681 a 10.690—
10.931 a 10.940 — 11.041 a 11.050—
11.671 a 11.680 — 11.731 a 11.740—
12.591 a 12.600 — 13.211 a 13.220 .13.344 a 13.350, 13.551 a 13.560 13.721, .13.727 a 13.730 - 13.791 a 13.800-

```
14.191 a 14.200 — 14.801 a 14.810—
15.031 a 15.040 — 15.301 a 15.310—
15.741 a 15.750 — 16.701 a 16.710—
17.381 a 17.390 — 17.671 a 17.680—
17.801 a 17.810 — 17.951 a 17.960—
18.171 a 18.180 — 18.241 a 18.250—
18.631 a 18.640 — 19.081 a 19.090—
19.381 a 19.390 - 19.601 a 19.610 -
19.811 a 19.819 — 19.861 a 19.870—
20.271 a 20.280 — 20.371 a 20.380—
20.411 a 20.420 --- 20.721 a 20.730-
20.911 a 20.920 — 21.031 a 21.040—
21.301 a 21.304 — 21.331 a 21.340—
21.711 a 21.720 — 22.191 a 22.200—
22.221 a 22.230 — 22.321 a 22.330—
22.431 a 22.440 — 22.521 a 22.530—
22.771 a 22.780 — 23.081 a 23.090—
23.411 a 23.420 — 23.291 a 23.400-
23.501 a 23.510 — 23.751 a 23.760-
23.901 a 23.910 — 24.121 a 24.130—
24.273 a 24.280 — 24.651 a 24.660—
25.111 a 25.120 - 25.151 a 25.159-
25.601 a 25.610 — 25.781 a 25.783—
25.785 a 25.789 — 25.981 a 25.990—
26.281 a 26.290 — 26.701 a 26.710—
27.171 a 27.180 — 27.212 a 27.230—
27.271 a 27.280 — 27.331 a 27.334—
27.336 a 27.350 — 27.581 a 27.590—
27.801 a 27.810 — 27.981 a 27.990—28.065 a 28.070 — 28.113 a 28.120—
28.661 a 28.667-28.669, 28.670, 28.971
a 28.973 - 28.977 a 28.980 - 29.141.
29.143 a 29.150 — 29.331 a 29.340—
29.431 · a 29.433 - 29.439 - 29.440 -
29.681 a 29.687 y 239.811 a 29.820.
```

Desde el día 1.º de Julio próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas, o sean pesetas 500 cada una y del cuón número 64 de las mismas, a razón de esetas 5, deducidos los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona.—Banco Hispano Co-loniad.—Sociedad Anónima Arnús-Gari.

En Madrid.—Banco Urquijo.—Ban-co Español de Grédito.—Banco Hispano Americano.

En Santander.—Banco Mercantil.

En Bilhao.—Banco de Vizcaya.-Banco Urquijo Vascongado.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 26 de Mayo de 1926.-Compañía Trasatlántica. - El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig. J-1883

#### COMPAÑIA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 3.600 obligaciones 6 per 100, emisión 1920, de esta Compañía, han regultado amortizadas las siguientes, números: 1.001 a 1.100 — 2.801 a 2.900-4.701 a 4.800 — 6.301 a 6.400-8.301 a 8.400 — 14.101 a 14.200-14.501 a 14.600 — 14.801 a 14.900-15.001 a 15.100 — 15:401 a 15.500-24.201 a 24.300 - 26.201 a 26.300-27.001 a 27.100 — 28.601 a 28.700— 29.501 a 29.600 — 33.081 a 33.900— 42.101 a 42.200 — 43.501 a 43.600 — 46.601 a 46.700 — 48.001 a 48.100 — 50,201 a 50,300 - 50,401 a 50,500-51.301 a 51.400 — 56.001 a 56.200— 59.301 a 59.400 — 60.901 a 61.000— 61.601 a 61.700 — 62.901 a 63.000— 66.901 a 67.000 — 69.301 a 69.400 — 69.501 a 69.600 — 69.901 a 70.000 — 73.701 a 73.800 — 77.001 a 77.100 y 84.001 a 84.100.

Desde el día i.º de Julio próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones amortizadas, o sean pesetas 500 cada una y del cupón número 24 de las mismas, a razón de posetas 7,50, deducidos los impuestas del Cablaca. impuestos del Gobierno. El pago tendrá lugar:

En Barcelona.—Banco Hispano Co-lonial.—Sociedad Anónima Arnús-Garf.

En Madrid.—Banco Urquijo.—Banco Español de Crédito.-Banco Hispano Americano.

En Santander.—Banco Mercantil. En Bilbac.—Banco de Vizcaya.— Banco Urquijo Vascongado.

En los mismos Establecimientos se

facilitarán facturas.

Barcelona, 26 de Mayo de 1926.—
Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X = 1882

# PREVISION MEDICA DE MADRID (S. A.)

SEGUROS DE ENFERMEDAD Y DE SUBSIDIOS

Balance general en 31 de Dicie	embre de f	935.
- AGTIVO		Pesetas.
Accionistas Efectivo en Caja y cuentas corrien- tes Fondos públicos del Estado español. Mobiliario y material	250,00 8.511,28 5.120,35 1.742,67 250,00	15.874,30
Pérdidas y ganancias		
Total	- ••••••••••••••••••••••••••••••••••••	28.554,00
PASIVO	-	•
deputal social suscripto	25.000,00	.* .*

ejercicios anteriores..... Monorarios a pagar a Médicos y Far-

macéulices,....

1.064,00

2.280,05

### Pesetas. Impuestos a pagar de ejercicios an-209.95 teriores..... 28.554.00 TOTAL..... 28.554,00 Cuenta de Pérdidas y Ganancias. DEBE Saldo del ejercicio anterior...... 15.737,28 Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio..... 9.187.00 Pagos a personal facultativo y far-Idem generales. Comisiones de cobre..... 4.872,76 3.763,35 Contribuciones e impuesto...... 412,57 933,36 41.126.97 56.864,25 Total.....

	Pesetas.		Pesetas.
HABER		Perjuicios por la revuella de Julio:	
Primas del ejercicio	4,55	Los sufridos por la misma	2.897.447,00
Saldo deudor 12.67	9,70 — 56.864,25	Partidas en suspenso	776.338,66
Total	56.864.25	Cuentas de resultado:	
		Beneficio dei ejercicio 2.303.965,49 Remanente	••
El Consejero Delegado-Gerente, Juan de l	X-1884	Depositantes	2.339,367,80 600,000,00
		•	
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE MINAS	DEL RIF	TOTAL	
Balance general al 31 de Diciembre	de 1925.	Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Co Iturralde.—Visto bueno: El Director-Gere	ntador, Manual nte. Marcelino
ACTIVO	Pesctas.	del Río.	X-1872
Disponible:		BRITISH ENGINE, BOILER & ELE	CTRICAL
Caja		INSURANCE COMPANY, LIMIT	
Deudores	1.683.755,72	EXTRACTO DE CUENTAS PARA EL AÑO QUE	TERMINA EL
Crédito Unión Minera	2.916.151,63	31 DE DICIEMBRE DE 1 <u>9</u> 25.  Cuenta Ingresos (Caja).	
Realizable:		Daonia ingresos (ouju).	Libras esterlinas.
Material en almacén 3.040.192,50 Minerales acopiados 1.078.104,00	•	Reserva para riesgos en curso al principio	
Valores en cartera	•	Primas, honorarios de inspección y otros	430,990 <b>0 Q</b>
Inmovilizado:	4.382.923,05	cargos del servicio especial	361,824 5 8
Minas: 83.427.436,12			491,824 5 8
Ferrocarril via un metro 8.520.704,33 Idem id. 0,60 metros 3.110.587,98	Asserting to the	Reclamaciones, Comisiones de Agentes, suel-	
Embarcadero		dos de Ingenieros, Ingenieros, Inspectores y otros empleados, gastos de viaja y gas-	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	113.814.204,07	tos generales, alquileres, Impuestos y ar- bitrios	318,152 0 7
Protectorado español en Marruecos: Nuestra reclamación por da		Honorarios de Directores y de los Contables	
nos en la revuelta de Ju- lio		jurados	
Idem id. por perjuicios en		nancias	32,269 4 🕏
la misma	4.900.140,47	айо	
Cuentas de orden: Partidas en suspenso	116.563,59		491,824 5 8
Acciones en depósito			
TOTAL	128,412,738,53	Cuenta de Pérdidas y Ganancia	
PASIVO		Saldo del año pasado	82,269 4 4
Capital:		Intereses y alquileres, menos impuestos,	
20.850 acciones en circu- lación		~	73,774 13
59.150 acciones en cartera. 59.150.000,00	80,000,000,00	Dividendo en 31 de Diciem- bre de 1924	
Reservas:	00.000.000.00	Dividendo interino en 30 de	$\mathcal{A}_{\mathcal{A}}$
De capital	•	Junio de 1925	20,801 12 🔀
Voluntaria anterior a 1920. 9.485.847.01 Voluntaria 1920. 900.000.00		Fondo de contingencia	
	14.910.758,94	Saldo que pasa a cuenta nueva:	
Obligaciones y bonos: 6.970 obligaciones 1. serie. 3.485.000,00	+	Reservado para dividendo 11,424 6 0 Saldo restante neto 11,549 1 0	ĪI
27.390 chligaciones 2.* serie. 13.695.000,00 4.340 bones A y B 2.170.000,00		Parto lestante neovimenta aposto a o	22,973 1 <b>Q</b>
	19.350.000,00	1 -	73,774 18
Exigible: Obligaciones amortizadas 749.930,00		-	
Bonos amortizados 47.000,00		Balance en 31 de Diciembre de	1925.
Idem de bonos		PASIVO	Libros esterlinas.
Dividendos a pagar	· •	Capital:	
Acreedores 3.073.889,21	- 5.536.132,66	50,000 acciones autorizadas de libras estarlinas 5 cada	-
Daños por la revuelta de Julio:		uns 250,000 0	}
Los ocasionados por la misma	2.002.693,47	1	ı

Libras esteriinas.

2.956 13: 11

17.90# E 3

17,478. 14

12.491 1

20 Mayo 1026

2 por ación, no cobradas... 40,800 0 0 Pagadas libras esterlinas 3 por acción sobre 20,400 acrimes 61,200: B Kenda da, reservas...... 100,000 0 0 140,000 0 21.5HF 1 П 312,749 Reserva para inversión de fondos...... **12.331** 76,374 BL 30,000 0: 0 Reserva para dividendo finat..... 11,424 0 30,867 32:017 3 505,910 5. 0

Intereses acumulados..... Diversas cuentas debidas a la Compania... Efectivo en Bancos y en Caja..... Hipotecus variae de propiedad em el Reino: Unido ..... El importe de los valores ha sido calculado a un precio promedio o más bajo que el de las correciones en 31 Diciembre 1925 (ima vez deducidos territitereses acumulados y los dividendos). Por consiguiente, el valor total del Actīvo excede de la cifra indicada en el-Balance..

505,910 5 0 B. Charles Longridge y Norman Fletcher: Des Directores de la Compañía X-1876 bis.

# BRITISH ENGINE, BOILER & ELECTRICAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

COMPANIA DE SEGUROS DE MAQUINARIA ELECTRICA

SUCURSAL EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 Diciembre 1925.

Be E. B É Pesetta. Sumas pagadas par siniesiros..... Gastos de Administración: Gastos ganerales...... 38354,48

	Pesetas. †
Contribuciones e impuestos	48:520:17
Denouvas técnicas en 31 de Miciembre de 1925 :	
Reserva de riesgos sobre primas en carso	
paga Kil2680	20,955,24
Monitario Pérdier en Fondes públicos	2.061,11 #.808,00
TOTAL	80.820,20
HABER	
Reservas técnicas del ejercicio anterior: Reserva de riesgos sobre primas en curso	9.171,93

Ingresos: 171,80 49,902,90

Saldo deuder transferido a la cuenta Casa prin-24.745,36 80.820.20 Total

# Balanca en 34 de Diciembre de 1925.

ACRIVO Pesclas. En circula corriente 7.310.08 Valores mobiliarios: Fordos públicos del Estado español. 97.383;00

Mobiliario ...... 9.876,94 - 107:259,94

Total..... f1 4.570,00

# PASIVO

Reservas técnicas:

Haserva, de riesgos sobre primas en CULTED ..... Reservas de siniestros pendientes de pago ..... 1.126,80 20.956:34 Obligaciones pendientes.....

Uasa principal 112.843,70 Salde deudor de la cuenta de Péndictes y Ganancias ...... 21.745,36 94.094.34

2515,12

Teml..... 184570,06

# MOVIMIENTO DE CAPITALES, PRIMAS Y RE ASEGUROS DURANTE EL EJERCICIO DE 1925.

Estado de capit fizai del año		Contairs assett itales y primas percibidas per los lo auterior te el cier		06 mismos duran- Ameliada, cada		caco y reducido. el ejercicio.	Recorde capitales y primas en 31 de Diciembre de 1925.	
	Capitalas.	Primas.	Capitales	Primas.	Capitales.	Primas.	Capitales.	Primas.
Reaseguros aceptados Porción reasegurada	443.200,00	23.215,80.	791.050,00	49.573,60	=		794'.050.66	49:573;60
Liquido a cargo de la Compañía	443.200,00	<b>23.215</b> ,80	791.050.00	49.573,60	· · ·		79,1,050,00	49.573,60

# BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE en 30 de Abril de 1926,

•		PESETAS		PESETAS
ACTIVO	-		PASIVO	
Caja y Bancos:			Capital	100.000.000,60
Caja y Banco de España Monedas y billetes extranje-	- <b>52 382.1</b> 85,89		Fondo d <del>o reserva:</del>	
Pancos y Banqueros	254,693 10 64,081,955,92		Ordinario 7.808.732,69 Extraordinario 18.009.000,00	
•		116.748.834,91	10.001.000,00	25.808.732,93
Cartora:			Pérdidas y ganancias, remanente de 1925	2.495.012,45
	250.086.243,31		Acrecdores:	· ·
Efectos de Comercio a ma- yor plazo	539,700,65		Bancos y Banqueros 17.621.651,44 Acreedores a la vista 504.173,320,63	
Titolos			Acreedores hasta el plazo de un mes	
Fondos públicos	183.566.520,41 61.826.986.67	/	Acreedores a mayores pla- 203 38.438.384,50 Acreedores en moneda ex-	
Créditos:	<del></del>	495_819_451,07	tranjora 46.165.028,53	
•		•		615.362.068,20
Deudores con garantís pren- daria	57.569.758,72 23.220.320,28 11.174.140,44		Aceptaciones	16_318_911_35 3_500_384_28 104_001_000_04 150_331,50
Deudores en moneda ex- tranjera	45.684.868,40			
Inmuebles Mobiliario e instalación Accionistas Cuentas de orden y diversas.		142,649,087,84 23,555,791,95 4,709,138,37 10,000,000,00 74,154,136,37		- -
: Depésitos		867.636.440,51 2.345.794.307,58	Depositantes	867.636.447.61 2.345.791.397,53
Total		3,213,430,748,04	Total	3.213.439.745,04

El Director-Gerente, Julian Cifuentes. —El Jefe de Contabilidad, H. García.

X-1882

### CARAL DE URGEL

La Junta de gobierno de esta Sociedad ha acordado destinar la suma de 300,000 pesetas a la amortización por subasta, de cupones de sus obligaciones de vencimientos 31 de Diciembre de 1867, 1868 y 1869 y 30 de Junio de 1868 a 1926, ambos inclusive, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º del Convenio con sus acreedores.

Al efecto se celebrará la correspondiente subasta en el domicilio social, paseo de Gracia, 73, piso principal, el día 1. de Julio próximo, a les tres y media de la tarde, admitléndose proposiciones de venta al precio máximo de nueve pesetas por cupon, los lunes, martes y miércoles no festivos, desde el martes 1.º de Junio al miércoles 30 del propio mes, de nue-va a doce de la mañana. Al efectuar el pago de los copones comprendidos en las proposiciones aceptadas, se deducirá de los mismos el correspondiente impuesto de Utilidades.

Les condiciones que habran de

cumplirse por los señores proponentes y reglas que se seguirán en las diversas operaciones, estarán de manificato en el propio local y se facilitarán a cuantos lo soliciten, debiendo advertir que con arregio a dichas condiciones sólo serán admitidas las proposiciones que hayan sido firmadas antes del acto de la subasia.

Barcelona, 28 de Mayo de 1926.— Por acuerdo de la Junta de gobierno, ol Secretario, Enrique Lirón.

X-1877

# LA FUNDACION MERCANTIL COMPORATIVA URBANA

San Agustin, 3, entresuelo—Madrid.

Esta Asociación anuncia que el día 6 de Junio próximo se celebrara el sexto sorteo de las libretas que den derecho a obtener la casa propia, pa-ra los poseedores de sus cupones agraciados.

El sorteo se efectuará públicamente con toda solemnidad en el teatro del Centro, calle de Atocha, a las doce de la mañana, con asistencia 10 la Autoridad, representantes de la

Prensa y con la fe de Notario. El Presidente del Consejo de Padación, Gregorio Mulleras.

X-1886

#### Sociedad Española de El¶C-TRICIDAD BROWN BOVERI

Se convoca a Junta general on inaria a los señores accionistas de la misma, que tendrá lugar en su vamicilio, avenida del Conde de Peñalver, 21 y 23, el día 4 de Junio préximo, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del dia:

i.º Informe sobre el ejercicio de 1925, balance y cuenta cerrada al 31 de Diciembre de 1925.

2.º Deliberación sobre:
a) Balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1925.

b) Aprobación de las gestiones del

Consejo de Administración. Madríd, 27 de Mayo de 1926.—So-ciedad Española de Electricidad Brown Boveri. X-1887

## ENVASES MECANICOS PARA FRUTAS, S. A.

Salance cerrado en 31 de Diciembre de 1925.

PESETAS

0.000	$\tau \alpha$

Mectivo en caja y Ban-	
cos	5.973,07
Acciones en circulción.	161:000,00
Acciones en cartera	400.000,00
Accionistas	263.400.00
Dividendos pasivos	9.150,00
Almacén de primeras ma-	
terias	76.017,08
Máquinas, accesorios y	
motores	12.664,43
Bienes muebles	1.779,60
Immuebles	52.876,94
Depósitos en garantía	125,00
Gastos de instalación	9.822,55
Gastos generales	4.184,68

#### PASIVO

1110210	
Viuda de Mariano Bou,	•
de Valencia	412.00
Forestal Beya (S. A.), de Barcelona	21,871,05
Uralita (S. A.)., de Bar-	21.071,00
celona	3.566,65
Intereses en cuentas co-	
rientes	1.134,65
Capital	1.000.000,00
	<del></del>

1.026.984,35

1.026.984,35

El Secretario, Antonio Fernandez Villarroel, — El Presidente, Benjamín Restov.

X-1873

# GENEROS DE FUNTO RAFAEL, S. A.

Palance general practicado en 31 de Diciembre de 1925.

PESETAS
---------

# ACTIVO

Ξħ

Laquinaria	762,655,11
MODIFIATIO	23.942,70
Cala	150.555,95
Existencias	1.280.890,88
Deudores varios	607.053,95
Cuentas corrientes (deu-	- *
dores)	441.141.90
•	3.266.243,49

#### **PASIVO**

Kapitai social	2.500.000,00
Fondo de reserva	3.652,95
Cuentas corrientes (acree-	
dores)	567.341,69
Caños y lucros	195.248,85

3.266.243,49

Bercelona, 25 de Mayo de 1926. X—1878

## JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI TAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito-del Hospital, de esta ciudad, en
providencia de 1º del que cursa, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento judicial
sumario que establece la ley Hipotecaria, promovido por D. Luis Gogorza
Azpiazu, contra la Sociedad Anónima
Española de Casas Baratas y Caja de
Ahorros, se expide el presente, por el
que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de
veinte días, de la siguiente finca:

Toda aquella casa, compuesta de sotanos, hajos y dos pisos altos, divididos en dos habitaciones cada uno, cubierta con terrado, y con jardín en su
parte posterior, sito en la calle de
Nuestra Señora del Coll, de esta ciudad, señalada con los números 12 y 14,
de superficie total 973 metros, 52 milimetros cuadrados, de la cuai la parte
edificada ocupa 20 metros de fachada
por 15 de fondo, o sean, 300 metros
cuadrados, hallándose el resto destinado a jardín. Linda en junto, por su
frente Esle, con dicha calle de Nuestra
señora del Coll; por la izquierda, entrando o Mediodía, con Esteban Triall,
antes Jaime Simó; por la espalda. Oes12, con D. Ramón Cabeza y D. Antonto
Cortada, y por la derecha, Norte, cen
Juan Bolist, antes Jaime Simó.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de San Juan, Palacio de Justicia, el día 3 de Julio próximo, a las doce horas, con las si-

guientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura que no cubra el tipo de valoración pactado en la escritura de debitorio, o sea, la suma de 200.000 pesetas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en deposito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, entenciéndose que todo licitador acepta como bastante la tifulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crrédito del actor, continuarón subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda vendran a cargo del rematante.

Barcelona, 21 de Mayo de 1926. — V.º B.º El Juez de primera instancia, accidental, Francisco Cloromina.—El Secretario, Juan Comas. X—1874

# JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE CAZORLA

En los autos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador del mismo D. Fidel Láinez Pérez, en nombre y representación de doña Rosario de Bengoechea Gutiérrez de Caviedes, vecina de Quesada, contra la Compañía del Férrocarril de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchon a las minos de carbon de Belmes, cuyo demicilio social se ignora, sobre cancelación de cierta hipoteca, se ha dicta-do providencia en este día por el senor Juez de primera instancia de esto partido, mandando emplazar a dicha Sociedad demandada para que, en el termino improrregable de nueve dias y uno más por cada kilómetro de disfancia, comparezcan en los autos, personándose en forma, y no sienon cono-cido el domicilio de la indicada Sociedad, de acuerdo con las prescripciones del artículo 269 y siguientes de la vi-gente ley de Enjuiciamiento civil, se expide la presente para su inscreión en los periódicos oficiales, a fin de que tenga lugar el emplazamiento a la parte demandada, bajo los apercibimientos legales.

Cazorla, 24 de Mayo de 1926.—El Secretario judicial, Miguel Polaino.

- X-1875

# JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de San Fernando.

Por el presente se emplaza a D. Manuel Reyes Huelva y a doña Dolores Garcia Pastoria, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legitimos, a fin de que, dentro del término de nueve días improrrogables, a condendado de supeliores de la condendado de la co tar desde la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, comparezcan, personándose en forma, en los autos juicio declarativo mayor cuantia, contra los mismos promovidos en este Juzgado por el Procurador D. José Gavilán Bravo, Abogado y vecino de Cor-doba, sobre comiso de la casa números 2, 4 y 6 de la calle San Bartolomé, de esta ciudad, que se describe en la demanda, y pertenece el dominio directo al demandante, que la adquirió por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, perteneciendo el do-minio útil a los demandados, y por no haber satisfecho estos al actor las pensiones correspondientes a los úllimos tres años consecutivos de la expresada finca que se encuentra gravada en favor del demandante con la enfiteusis, derecho de tanteo, retracto, comiso y cánon, a razón de una peseta por aranzada y año, y pago del laudemio o luísmo en su caso, y se apercibe a los demandados que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando, 24 de Mayo de 1926.—El Juez, Luis Lónez.—El Socretario judicial, Antonio Lora.

X-1881

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bajo tos apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que à continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arregio al artículo 178 de la ley de Enjuciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Bilitar y 63 de Marina.

#### 1.585

AROCA SANCHEZ, Antonio; de veintiocho años, natural de Alcita, sin domicilio conocido; comparecerá en la Sala Audiencia del Juzgado municipal de Almansa, el día 22 de Mayo y hora de las diez, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio de faltas que se le sigue, sobre haber viajado sin hillete en el tren mixto número 29, del día 19 del pasado Abril, en el trayecto de Almansa a Angel, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impido, se celebrará el juicio en su rebeldía.

#### 1.586

AROCAS BLANCO, Angela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, principal, izquierda; comparecerá el día 21 de Mayo, a las doce ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar Juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Conrado Merino.

#### 1.587

CERNUDA SOPENA, Lorenzo (a) "El Chino"; de trece años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Antonia, y Pablo García Quintas (a) "El Quintas", de diez y seis años de edad, natural de Madrid, hijo de Pablo y de Vicenta; comparecerán dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

# 1.588

CORTES DIAZ, Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 10; comparecerá el día 20 de Mayo y hora de las dicz y media de su manana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de falias número 288.

# 1.589

FERNANDEZ JUAN, Santiago; de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Natalio y de Emilia, jornalero; domiciliado últimamente en la Giorieta de las Delicias, número 3, piso segundo; comparecerá el día 20 de Mayo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle dei Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 286.

5217

#### 1.590

FERNANDEZ PEÑA, Eustaquio; de treinta y siete años, casado, natural de Oropesa (Toledo), hijo de Gabriel y de Joaquina, camarero; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Aragón, número 13. azotea número 2; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5215

#### 1.591

GONZALEZ DE LA CRUZ, Rafael; hijo de Germán y de Soledad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 22, bajo; comparecerá el día 21 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 816, instruído contra el mismo.

#### 1.592

GONZALEZ NOVOA, Juan; de veinte años, natural de Madrid, hijo de Juan y de Gertrudis, y Mariano Luque Martín, de cuarenta y cinco años, viudo, natural de Avila, hijo de Paulino y de María, pintor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Grande, número 13; comparecerán el día 20 de Mayo y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 348.

#### 1.593

LOPEZ OLMOS, Juan; comparecerá en término de cinco días, contados desde el siguiente a la ublicación ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas; caso de no verificarlo será declarada rebelda.

1.593 bis.

MARIN, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, en el callejón de
Galileo, 3, piso primero; comparecerá
en término de cinco días, contados
desde el siguiente a la publicación,
ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las
responsabilidades que le han sido impuestas; caso de no verificarlo será
declarada rebelde.

1.594

5342

MARTIN PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Rodón,
número 4, bajo; comparecerá en término de cinco días, contados desde el
siguiente a la publicaciós, ante el
Tribunal municipal del distrito de la
Universidad, de esta Corte, sito en la
calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas en
el juicio número 20, y, caso de no verificario, será declarado rebelde.

. 1.595

MERINO VELAZQUEZ, Conrado; hijo de Germán y de Adela; domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio fijo; comparecerá el día 21 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 789, instruído contra el mismo.

#### 1.596

MINGUEZ LLORENTE, Cirile, Malberto Llorente Arquero; domiciliados últimamente en las calles de Topete, 30. patío, y en la del Carmen, 18, hajo (Tetuán de las Victorias); comparecerán en término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en laculle de la Madera, número 11, principal, para que extingan las responsabilidades que les han sido impuestas, y, caso de no verificario, serál declarados rebeldes.

1.597

ORDONEZ LEON, Manuela: domiciliada últimamente en Madrid, calle Mayor, número 29; comparecerá el día 21 de Mayo, a las doce, ante el Juzzado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones con el número 735, instruído contra la misma y otros.

1.598

PECES RIELVES, Fentas: de veinticuatro afies de edad, natural de Torrelodones (Madrid), soitero,

(Cantinúa en la pásina 510.)

# MINISTERIO

# TRIBUNAL ECONOMICO.

ESTADO demostrativo del movimiento que has tenido los expedientes en el Tribunal Econômico-Administrativo

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		. (		KESUE	TOS DURAN	LE DE ALES	
TRIBUNALES	Pedientes	Ì	momit		1 1	EN SEGUNDA	A INSTANCIA
	क्रम क्रियो संदर	Ingresados	TOTAL	183€	P,n		
EGOSTÒMECO-ADMINISTRATIVOS	auterior .			foice instancia	primera instancia	Cou fallo	Con revocación
	l			1	}	confirmatorie	4e tallo
······································				]	1 ———— i		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5,105	293	5,898	204	ا د ا	131	89
entral	B	ě	2	1 3		3)	
Albacetc	. 4	10	14 50	1 7		*	
Alicante di	39 173	11 1 <del>2</del>	185	8	2	9	1
Almería	18	7	25	6	1		1 .
Sadajoz.	298	74	372	20	21	*	
Barcelons	1.422	103	1.525	432	89	•	
Burgos	44 270	12	56 279	14 46	] [ ]		1
Adiz	117	3	120	12	] .	3	
Assolion	202	97	293	194		,	ļ .
Sindad Real increase services	67	21	88	3	1	*	9
Córdoba 🕺	178 163	37 17	215 180	10 34	1 1	*	b
Coruña	32 t	12	160 44	2		7	
Cuenza,	138	14	152	119	1		1 5
Granada	71	29	100	20		>	j i
Suadalajara	21	3	24	13 3		•	1 >
Huipúzoos	7 40	3 17	10 57	14	ÎÎ	3	
Hueiva Huesca	33	1	34	5			
Jaén	196	13	209	20		,	1
León	37	14	51	14	1	*	<b>†</b> •
Létida	12 30	18 5	<b>30</b> 35	1 3 14	'3	•	1
Lognific	66 66	14	80	16	1 , 1		!
Madrid	387	108	495	47	11	,	1 ;
Máisga	27	31	58	25		•	
Marcia	102	23	125	10	3	•	<b>!</b> •
Navarra	. <u>1</u> 89	24	1 113	18			1
Orenee	173	34	207	1 23		5	
Palencia	65	<b>5</b> 5	70	8	•	•	1 .
Pontavadra	202	17	219	41 20		<b>.</b> .	
Salamanos	77 73	11 13	88 86	Ī , 💯	, K	3	
Santander,	90	40	130	Źį	j , į		•
Sevila	30	26	56	24	2	,	
Soria.	14	* 1	14	<b>j</b> 9	1	*	
Larragona	140	9 7	1 <b>4</b> 9 75	19	18	<b>&gt;</b>	
Teruci	68 78	45	123	36	; ;		}
V8:00С18	416	145	561	51		,	1 1
Valladolid	129	49	178	32	6		•
Vizcaya	<b>5</b> 5	.9	64	11	6	3	
Zamora	49 257	15 <b>6</b> 3	64 320	12 17		<b>.</b>	
Zaragoza Baleares	56 56	<b>V</b> o 5	63	47	, ,	T S	
Can arias (Tenerife)	63	5	68	9	8	3	
Canarias (Les Palmas)	14	4	18	5	1 1	•	
TOTALES	11 440	1.537		·	{ ~· <del>~~~~   </del>	<del></del>	

# DE HACIENDA

# ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Abril y los cuatro meses transcurridos del ejercicio de 1926.

Repedientas devaeltos por 20 ser de su competencia	A informe  4e  otros organismos	TOTAL, de appeliente  **respectados	Pendiente: "peta el mes siguiente	Existeticias en principio de ejerdeio	- Expression	TOTAL	TOTAL de expedienter despacendos	Pendiente. en .tin de períod
_16	2	442	4.956	5.444	1.366	6.810	1.854	4 956
86 5 2 2 2 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3		7 49 548 14 46 12 191 16 20 21 13 4 15 50 16 6	18 323 4,067 42 223 108 108 195 82 205 140 132 79 11 46 42 189 35 24	16 265 1.281 32 335 134 84 69 110 110 40 15 67 15 4 52 95	26 153 248 766 22 441 559 120 257 95 10 63 878 38	418 418 41974 401 156 525 124 250 230 75 165 51 14 115 46 241 704 43	24 75 967 633 1635 440 447 45 440 45 55 55 86 40 87 77 52 409 19	18 323 1,007 42 233 105 105 125 1205 111 6 42 29 189 35 24
4 2 2 3 4 3 6	3 3 3 3 3 3 3 3	21 16 60 27 13 1 18 27 8 44 26 5	14 64 435 31 112 95 180 62 175 62 81 109	52 55 405 407 68 14 202 60 200 157 74	33 84 387 86 99 2 112 124 128 31 57	35 139 792 135 167 3 126 326 84 328 188 111	71 75 57 104 55 3 31 146 22 153 126 30 38	14 64 435 31 112 95 180 62 175 62 51
	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	27 9 18 20 36 51 38 17 12 17 47 9 6	29 5 131 55 87 510 140 47 52 303 16 59	29 12 148 74 18 411 125 85 53 110 22 50	114 18 57 28 180 335 116 66 56 266 78 24 21	143 30 205 102 198 746 241 151 109 376 100 74 28	114 25 74 47 111 236 101 104 57 73 84 15	29 5 131 55 87 510 140 47 52 203 16 79
66	2	2.075	10.902	11.057	6.446	17,503	6,601	10.902

٠. · .

# MINISTERIO DE HACIENDA

# DIRECCIÓN GENERAL DE

## **NUMERO 312**

# Ley de 30 de Julio de 1901. Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre đe 1904.

MUMERO do la rela- sión de que specide el erédito	NUMERO dei que de- ne el crédi- to en dicha relación		NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Posstas
11.312 12.502 12.975 13.140	10 11 8 1	1 2 3 4 5	Manuel Nicandro Bey  José Pons Llompari.  Esteban Ortega Quesada.  D. Manuel Suevos Penedo.  D. Adrián Peña Diez	Idem Idem Primer Teniente. Segundo Teniente.	Primer Batallón del Regi- miento de Infanteria de María Cristina, nóm. 63 (Cuba) Idem Idem Regimiento de Caballería del Camagüey.—(Cuba) Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Isabel II.—(Cuba)	363,00 369,00 148,00 770,30 346,50 1,996,80

Madrid, 26 de Mayo de 1926.—El Director general, Carlos Caamaño.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA	ORGANISMO				
de la relación	đel arédito	DE LA TUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	LIQUIDADOB	DICE:	DEBE DECIR:		
12.325 12.493 12.523 12.551 12.605 12.699 12.756	67 53 389 48 5 73 36	29 Diciembre 1920 16 Abril 1925 28 Abril 1925 2 Mayo 1925 10 Mayo 1924 23 Mayo 1925	Idem	Francisco García Cohogollos	Francisco García Cogollos. Ramón López Paz. Francisco Salas Tercero.		

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportugos. Madrid, 23 de Mayo de 1928.—P. El Director general, Francisco Fontes.

Esta Dirección general ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detai an y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravió los que se anulan.

FECHA		NÚMERO		NOMBRES	IMPORTE
LA CLASSFICACIÓN DEL CRÉDITO	đe la relacióu	đal crédito	del re-guardo		Pesetas
21 Mayo 1913	8.457	316	125.161	Vícente Más Tur, soldado	652 <b>,25</b>

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportubos. Madrid, 25 de Mayo de 1926.—P. El Director general, Francisco Fontes. hijo de Justo y de Juana, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, mumero 2, principal, izquierda; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospinio, de esta Gorta, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibi-miento de que si no lo verifica le parara el perjuicio a que imbiere lugar.

# 1.599

PRIEGO ALCOLEA, Susano; hijo de Estanislao y de Pascuala; domiciliado ultimamente en Madrid, calle de Campoa, mamuro 3, cachera; comparecerá el día 21 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, pristipal, a celebrar juicio de faltas por daños con el memero 449, instruído contra el mismo.

5294

#### 1.600

REDONDO POZLETO, Ignacio; de cincuenta y seis años, viude, jornalere, hije de Antonio y de Emilia, naet, hije de Antonio y de Emina, na-tural y vecino de Madrid, y su hija Emilia Redondo Merino; domiciliados últimamente en la calle de Jerónimo Llorente, número 7, piso bajo; compa-recerán el día 27 de Mayo y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de está de compa-Corte, sito en la calle de la Madera, número ii, principal, para celebrar apicio de faltas por malos tratos.

#### 1.601

SANCHEZ CARDILLO, Colle: hije de Patricio y de Adela: sin domicilio; imurparecerá el día 20 de Mayo ante 61 Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle l de Santa Catalina, número 1. prinlipal, a celebrar juicio de faltas por mattrato, instruído contra su esposo, Eustasio Pastor González.

5301

# 4:602

TORRALBA HERVAS, Jaime: domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, número 27. piso pri-mero, número 3; comparecerá en tér-mino de cinoo días, contados desde el Elguiente a la publicación de la presente, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, mimero ii, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas: caso de no verificarlo, sera deciarado rebelde.

5346

# 1.603

VALDESOIRO, Juan Antonio de guarenta y seis años, natural de Carrajal Encomienda (Zamora), panadero, hijo de Toribia: compaecerá dentro del termino de cinco

dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, mimero 26, piso segundo, para ser reconocido por el Médico forense.

5214

# 1.604

VIVO HERNANDEZ, Antonio; de diez y seis años de edad, matural de i Burgos, hijo de Benigno y de Ma-ria; comparecera dentro del termino de cince días, ante el suzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5220

# LUZGADOS DE PRIMERA INS-TASKEL

#### PARADA DEL SIL

D. Fosé Maria Fernández Gouzalez, Juez municipal de Parada dei Sii.

Hago saber: Que natiendo quedado desierta la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, anunciada a soncurso de traslado, se anuncia a concurso libre para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes en este Juzgado den-tro del plazo de quince días hábiles a contar desde que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con arregio al articolo 43, capitalo segundo del Roal decreto y Regiamento de 10 de Abril de 1871 de la ley Organica del Poder civil,

Parada del Sil, 24 de Abril de 1926. El Juez, José M.º Fernández.

JO-5245

# PERANZANES

D. Juan Fernández Palazuelo, Juez

municipal de Peranzanes (León). Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario tie este Inggado municipal, así como el de suplente del mismo, se anuncia a concurso de traslado para que dentro del plaze de treinta dias, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA, presenten sus solicitudes documentadas los aspirantes ante el Juzgado de pri-mera instancia de Villafranca del Bierzo, conforme a lo establecido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Se hace constar que este término municipal cuenta con 1.670 habitantes de hecho y 1.797 de derecho, según el censo de 31 de Diciembre de 1924.

Dado en Peranzanes a 17 de Abril de 1926.—El Juez, Juan Fernández. JO--5306

## PINTO

En el expediente de juicio verhal de faltas número 4, seguido en este

Juzgado, contra Juan Antonio Rascon Pérez, por estafa, se ha dictado la sniencia, cnyo encahezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Pinto a 28 de Abril de 1926; el Sr. D. Ricarde Ulled Munoz, Juez municipal de Pinto; visto el presente juicio ver-bal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como daminolado, Juan Antenio Bincon Perez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condena. en rebeldía a Juan Antonio Rascón Pérez a que se pague a la Compania de los ferrocarriles de M. Z. A., la cantidad de 6,50 pesetas, doble del billete que debió abonar y al pago de costas de este juicio. Y motifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GA-CETA DE MADRID.

Asi por esta nii sentencia, definibivamente jurgando lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Olied.

Publicada en el mismo dia de su fecha y para que sirva de notifica-ción a Juan Antonio Rascon Pérez, expido la presente en Pinto a 26 de Abril de 1926.—El Secretario, Refael Garcia.

JO--5304

#### RODIEZMO

D. Pedro González Palomo, Juez municipal de Rodiezmo y su término, en la provincia de León.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes los cargos de Secretario en propiedad y Seozetanio suplente, los cuales y de non-formidad con lo dispuesto en el ar-ticulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Beal modem aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Secretarios de igual categoría en ejercicio.

Los aspirantes que desean sedinitarlas, pueden digigir aus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del partido de La Vecilla, en el término de trainta días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto aperezca inserto en la GACETA DE MADRID y Bolotin Oficial de la provincia, cuya dotación consiste en los derechos de Armsel.

Se hace constar ime sesse Manicipio se compone de 3.006 habitantes

de hecho y 3.173 de derecho.

Dado en Rodiezmo a 24 de Abril de 1926.—El Juez municipal, Pedro González.

JO---5305

### TURRILLAS

D. Guillermo Ríos Cuadrado, Juez municipal de esta villa de Turrillas, Hago saber: Que se hallan vacan-tes las plazas de Secretario y Secre-tario suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de provistarse por concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el Real de-creto de 29 de Noviembre de 1920, a cuyo fin los aspirantes deberán pre-

sentar sus solicitudes, debidamente

documeniadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plaza de treinia días, contados desde el de la inserción de este edicto en la Gacera pu Maurup y en al Roletin Oficial de la provincia.

Dado en Turritas a 26 de Abril de 1926 - Guillernao Rios.

JO-5396

#### ATTDOAF20

D. Severino Fentanes y López de Arenosa, Licenciado en Derecho y Juez municipal del termino de Vaidoviño, partido judicial de El Fetrei, provincia de la Coruña.

Hago saber: Que hallandose vacan-tes las plazas de Sceretaria propie-tario y suplente de este Juzgado municipal, cuyo término censia de 7.465 trabitantes de hecho y 8,227 de de-recho, y correspondiendo proveerlas conforme a lo dispuesto en el articu-lo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diviembre siguiente, en concurso de traslado, se hace público por medio del presente, para que dentro del término de trointe dias a contar desde su inserción en la GACETA DE Mannin cuantos se consideren con derecho a obtener tales destinos y de-seen solicitarlos, puedan dirigir sus instancias decumentaas al Sr. Juez de

primera instancia de este partido. Valdoviño, 24 de Abril de 1926. El Juez municipal, Severino Fen-

tames.

JO-5346

### VILLAHERMOSA DEL RIO

D. Antonio García Calvo. Juez municipal de Villahermosa del Río, provincia de Castellón de la Plana.

Por el presente lago saber: Que hallandose vacante la Secretaria en propiedad de este Juzgado municipal de la tercena calegoria de las establecidas por el Real recreto de 29 de Noviembre de 1920 y la Real ordo del 9 de Diciembre del mismo afin, se anuncia para su previsión en concurso de traslado con arreglo al Real decreto y Brad orden citadas anteriormente, para que los aspirantes que desempenes Secretarias de la misma categoria que la presente, presenten sus solicitudes documentadas ai Sr. Juez de priinera instancia de este partido de Lucena del Cid. dentro del plazo de freinta días, contaderos desde la inaerción en la Gaceta de Madeur.

Dado en Villahermosa del Rio a 28 de Abril de 1926.—El Juez municipal, antonio Garcia.

JO---5349

# WELAMANTILA

D. Telesforo Rodríguez Blasco. Tuêz municipal de Villamantilla. Hago saber: Que por cimisión

del que la desempenaba en propie-dad, está vacante la Secretaría de este Juzgado, la que se proveerá por concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Beal orden de 9 de Diciembre de 1920.

Esta población es menor de 4.900

hazziantes, y el Secretario no tiene consignación especial alguna, y solamente cobrará los derechos marcados en Arancei por el despacho de los asuntos de pago que tramite.

Los aspirantes dirigirán ses instancias cen los documentes necesarios al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Navalcarnero en el ptazo de treinta dias, contados desde la inserción de este esticio en la Gacera de Madred y Bo-Irlia Oficial de Madrid.

Villamanfilla a 7 de Abril de 1925.—P. S. M.: El Secretario babilitado, flamón de la Morena.-El Juez, Telesfore Bodríguez.

JO-5307

#### Juzgrados Municipales

#### BARCO DE AVILA

Por defunción dei que la venía desempeñando se halla vacante la placa de Secretario de este Juzgado manicipal, y per no estar provista en pre-piedad, se encuentra vacante tem-bién ta de suplente del mismo, y pa-ra se provisión se anuncia a traslado, para que dentro del plaze de treinta dias, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRIO, presenten sus solicitudes los aspirantes que se encuentren en las condiciones que determina el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, ante el sonor Juez de primera instancia del Barco de Avila. Para el caso de que los cargos cuya provisión se amincia, no fueran solicitados por Secretarios en ejercicio, ne admiten ins-tancias por igual período de tiempo en este Jurgado municipal, de los que no tengan aquelius condiciones y aspiren a su desempeño, con cojeto de hacer en este caso la provisión, con arregio a lo dispuesto en la ler Orgánica del Poder judicial y dispesi-ciones complementarias de la misma.

Barco de Avila, 14 de Mayo de 1926. El Juez municipal suplende, Manuel

L. Huerta

JD 5966

# MADRID-CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 750 del año 1926, por ve-jación, contra Marcial Martinez Onti-

veros, aparece la signiente

"Sentencia.-En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1926; el senor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centrovisias las diligencias de juicio verbal de l'altas, seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Marcial Martinez Onliveros.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Marcial Martinez Ontiveros, a la reulta de freinta pesetas. sufriendo: en caso de insolvencia, el apremie personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio noti-

ficándose esta sentencia al condensão por medio de cdictos, que se inseria-rán en la Gacera de Madrid.

Asi por esta mi sentencia, le promincio, mando y firmo. Fructuoso

Cīd."

La anterior sentencia fué publicada y lelda en el mismo dia de su fe-cha. Y para su inserción en la Gaca-TA DE MANGO y para que sirva de notificación al denuaciado, Marcial Martinez Univeros, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cedula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 21 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester — Visio bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

JO-5296

En el expediente de julcio verbai de falias seguido en este Jurgado bajo sel número 364 de 1925, por desobe-diencia, contra Antonio López Jimó-

nez. aparece la siguiente "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Abril de 1926; el senor D. Friedmoso Cid v Abad. Juez. municipal del distrito del Centro. visias las diligencias de juicio verbal de fallas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de olra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio López Jámenez

Fallo que debo candenar y condeno al denunciado. Anlonio Losez Jimenez, a la multa de cioce peseias y reprensión sufriendo en caso de issolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, notificandose esta sentencia al condenado por medio de edicios, que se inseriarán en la Gacera de Ma-DRID.

Así por esia mi seniencia. lo pro-nuncio, mando y firmo.—Fructuoso

Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su te-cha. Y para su inserción en la Gece-TA BE Madem y pare que sirva de no-Lificación al denunciado. Antonia López Timénez, ouvo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el vie-to bueno de S. S. y sellada con el del Inzgado.

Madrid, 20 de Abril de 1926. Ed Secretario José Ballester. — Visto bueno, el Fuez, Fractassa Cid.

JO-5297

En el expediente de jaricio verbel de falias seguido en este durando baje el número 39! del aña 1926, por ma-los testes, costra Gregorio Mernández, Annel Pigos y olfos, aparece in siguiente

"Sentepria.—In la villa y Corle de Madrid a 66 de Abril de 1936: el sefor D. Frueduces Old v Abed Just municipal del distrito del Confre vistas las diligencias de fuicin verbal de falles, seguides eptre parles, de la una el Ministerio fiscol, y de cira enna se massio, la esemplo del gladores ma denunciados, cumo edud y dismás cimurastancias, processoras Consento Hernándoz, Angel Picas, Juca Asto nio Jiménez, Pedro Carballo y José Ldano.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Llano Rodría los denunciados José Llano Rodri-guez, Pedro Carballo Genzález, Juan Antonio Jiménez Gómez, Asgel Pinos Domenech y Gregorio Hernández Ji-ménez a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y, por par-tes iguales, las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo—Fructueso

nuncio, mando y firmo,-Fructuoso

La anterior sentencia fué publica-da y leida en el mismo día de su fe-cha. Y para su inserción en la GACE-TA DE MADRID y para que sirva de notificación al denusciado Gregorio Hernández Jiménez, cuyo actual domici-lio o paradero del mismo se ignora, expido y firmol a presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Abril de 1929—El Becretario, José Ballester. — Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

JO-5298

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 499 del año 1926, por malos tratos contra Gregoria Pérez Frami-

mo, aparece la siguiente "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 16 de Abril de 1926; el senor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra co-mo denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gregoria Pérez Framimo,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada, Gregoria Pérez Fra-

Así por esta mi sentencia, lo promuncio, mando y firmo.-Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fue publicada y leida en el mismo día de su fe-cha. Y para su inserción en la Gace-TA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, Gregoría Pérez Framimo, cuyo actual domici-lio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con N visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Abril de 1926.—El Secretario. José Ballester. — Visto bueno. el Juez, Fructuoso Cid.

JO—5299

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 502 del año 1926, por escán-dalo, contra María Fernández Fernández y Gloria Fernández García, apa-

rece la siguiente
Sentencia.—En la villa y Corte de
Madrid a 16 de Abril de 1926; el seMor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez

municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas. seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra co-mo denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Fer-nández Fernández y Gloria Fernández García,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas, María Fernández Fernández y Gloria Fernández García, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y, por partes igua-les, las costas del juicio, notificandose esta sentencia a las condenadas por medio de edictos, que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fe-cha. Y para su inserción en la GACE-TA DE MADRID y para que sirva de no-tificación a las denunciadas, María Fernández Fernández y Gloria Fernásdez García, cuyo actual domicilio o aradero de las mismas se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y seada con el del Juzgado.

Madrid. 20 de Abril de 1926.—El Secretario, José Ballester. — Visto bueno, el Juez, Fructuoso Cid.

JO-5300

#### MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 226, seguido en este Juzgado contra Estéfana Vargas, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiesto y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Abril de 1926; D. Félix Gil Mariscal, Juez municial del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circuns-tancias ya constan. Estéfana Vargas,

Fallo que debo condenar y condeno a Estéfana Vargas, a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del presente juiclo, publicandose esta resolución en la GACDTA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—Félix Gil Maris-cal."

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Estéfana Vargas, expido la presente. Madrid, 28 de Abril de 1926.—El

Secretario (ilegible).

JO---5339

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.327, seguido en este Juzgado contra Pablo del Val, por daflos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi;

"Sentencia—En la villa y Corte de Madrid, el día 27 del mes de Abril y año de 1926, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las digencias de jula de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra del la contra de la contra del la contra cio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado. cuya edad y demás circunstancias ya\_constan, Pablo del Val.

Fallo que debo condenar y con-deno a Pablo del Val a la pena de 30 pesetas de multa, 50 pesetas de indemnización que abonará a la So-ciedad general Madrileña de Tran-vías, y el pago de las costas del juicio, declarando responsable subsidiario para el abono de dicha in-demnización a la Sociedad general de Autobuses de Madrid, publican-dose esta resolución en la GACDTA DE MADRID.

Publicada el mismo día de su fe-

Y para que sirva de notificación a Pablo del Val, expido la presente en Madrid a 28 de Abril de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO--5340

En el expediente de juicio verbal de faltas número 62, seguido en este Juzgado contra Bernardo Mayo López, por daños, se ha diciado la

tas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bernardo Mayo López,

Fallo que debo condenar y con-deno a Bernardo Mayo López, a la pena de 30 pesetas de multa, 40 pesetas de indemnización y el pago de las costas del presente juicio, declarando responsable subsidiario, para el abono de dicha indemnización, al dueño del carro padre del penado Bernardo Mayo, publicandose esta resolución en la Gaceta DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal."

Publicada el mismo día de su fe-

Y para que sirva de notificación a Bernardo Mayo Lopez, expido la presente en Madrid a 28 de Abril de 1926.—El Secretario (ilegible). JO-5341

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 20